

INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO

DE MERCADOTECNIA I.S.U.M

CATEDRA CONTABILIDAD

II Semestre A

Caracas, 27 de mayo de 1999

INTRODUCCIÓN

El propósito de ésta investigación es recopilar información sobre los Bonos de la deuda Pública, tomando en cuenta que los bonos, son títulos financieros que certifican un crédito a favor de los beneficiarios de los mismos.

Las acciones convierten a sus tenedores en DUEÑOS ACREEDORES de la empresa. Los bonos son REDIMIBLES, es decir, recuperables a una fecha cierta. Además, un interés preestablecido y tienen su origen en un PRESTAMO que se concede a una empresa, al Estado o a cualquier organización. Como testimonio de su deuda, por concepto de dicho préstamo, la entidad deudora emite los bonos, a favor de los prestamistas inversionistas.

En la práctica, la entidad emisora de los bonos suele colocarlos en la Bolsa de Valores y anunciarlos por los medios publicitarios corrientes, para su venta en el mercado.

El BONO tendrá, además la entidad plena de la organización emisora, al interés que devenga, períodos del pago del interés, lugares y fechas de emisión y de cancelación, firmas de las personas autorizadas, etc.

LOS TITULOS PUBLICOS O BONOS PUBLICOS

Son aquéllos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional y que se hallan a la venta en la Bolsa de Valores, afectos a la ley de la oferta y la demanda. A pesar de que este tipo de inversión retribuye un interés menor, tiene una gran demanda por la solidez de la garantía que ofrece el Estado. El Gobierno Nacional suele emitir bonos y colocarlos en el mercado de valores, para satisfacer sus necesidades de financiamiento. Estos bonos que emite el Gobierno Venezolano suelen ser: Bonos de la deuda Pública nacional, Letras del tesoro, Bonos del INAVI, Bonos del Centro Simón Bolívar, Bonos de la Deuda Agraria, Bonos del INOS. Los intereses que pagan estos títulos varían del 5 al 7.5% anuales, de acuerdo al tipo y distintas emisiones de un mismo tipo.

BONOS DE LA DEUDA PUBLICA

MAS UTILIZADOS EN EL MERCADO

TITULOS EMITIDOS POR ENTES AUTONOMOS Y AVALADOS POR LA NACION

Los Bonos D.P.

Son emitidos por institutos autónomos y empresas del Estado avalados por la nación. Si los entes no pudieran hacerle frente a las obligaciones contraídas. Estas serán respaldadas por la nación. Financian Planes Especiales: Son de Mediano y Largo Plazo y su tasa de Interés es fija o variable.

Los emitidos por el Banco Central de Venezuela.

Los Bonos Cero Cupón:

Son emitidos con el objeto de llevar a cabo una política restrictiva de la liquidez monetaria. La emisión de estos bonos reduce las reservas del sistema bancario cuando son colocados entre los intermediarios financieros, y el efectivo en poder del público, si son adquiridos por particulares, reduciendo la base monetaria y el crecimiento potencial de la oferta de dinero, los bonos son colocados a descuento, y su valor nominal será cancelado al vencimiento de los respectivos títulos, el cual hasta el momento no supera los 360 días contados a partir de la fecha de su colocación, de acuerdo a la resolución que los norme.

Títulos Emitidos por el Gobierno Nacional.

Los Bonos D.P.N.

Las emisiones de los bonos de la Deuda Pública Nacional se realizan en la oportunidad, forma y modalidad que acuerden el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, previa opinión favorable de la comisión permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados, con el objeto de financiar Planes Especiales del gasto público. Ejemplo: Bonos de Expropiación, Ley Habilitante, etc. Son de Mediano y Largo Plazo y la Tasa de Interés puede ser fija o variable.

Las Letras del Tesoro

Son emitidas por la Tesorería Nacional con el objeto de cubrir déficits Transitorios de Caja y son de Corto Plazo. Los mecanismos tradicionalmente utilizados para su colocación son:

- De Adquisición directa para la cartera del B.C.V.
- De Sustitución de un tercio del encaje legal que mantiene la Banca Comercial en el B.C.V.
- Y de Colocación en el Público a través de la Bolsa de Valores y de la Subasta.
- La madurez o vencimiento del Activo Financiero. Puede ser de Corto, Mediano y Largo Plazo. Si el ahorrista refleja una preferencia por la liquidez, sus inversiones las efectuara por Activos Financieros de Corto Plazo. Por lo tanto, El Inversionista esperará que para las que realice a Mediano y Largo Plazo, se les reconozca un descuento mayor por invertir en Activos menos Líquidos.

Esta actitud sobre las Tasas de Interés, determinan la existencia de un mercado secundario amplio con un elevado volumen de operaciones que adicionalmente, le permita ganancias de capital, cuando invierte en títulos de Mediano y largo Plazo.

- **El término Cero Cupón** significa que no existe pago de rendimiento por cupones. El inversionista obtendrá una ganancia de capital en la operación al comprar hoy, por un valor menor, lo que al final del periodo del bono representará un capital mayor.

Características de los Bonos de la Deuda Pública Nacional.

Los Bonos de la deuda pública nacional representa un instrumento frecuentemente utilizado en el mercado de valores, aunque desde la intervención del B.C.V. con los Bonos cero cupón, han disminuido sus negociaciones.

Estos instrumentos presentan distintas características que los hacen mas o menos atractivos:

- El Agente emisor es fundamental para medir su atractivo y rentabilidad: un Bono emitido por la república representa un riesgo menor para el inversionista, que un título emitido por un Instituto

Autónomo.

- La Mayor Rentabilidad del Instrumento es un elemento muy importante para el inversionista. Para ello es necesario revisar dos conceptos: Los Bonos de renta Fija y los de Renta Variable. Los primeros devengan una Tasa de Interés o rendimiento Nominal fijo. Para ambos tipos de Bonos el precio es variable y esta inversamente relacionado con la Tasa de Interés que devenga, por lo que:

A precios altos las Tasas de Interés son bajas.

A precios bajos las Tasas de Interés son altas.

En los de renta variable su tasa la determina el mercado, bien el monetario o el de capital.

Tasa Variable Determinada por el Mercado Monetario.

La tasa calculada por B.C.V. de acuerdo al promedio ponderado de la tasa de interés pagada por los seis principales Bancos del país por sus respectivos certificadores de Deposito a Plazo fijo a 90 días.

Tasa Variable Determinada por el Mercado de Capitales.

La tasa será calculada por el B.C.V. De acuerdo al rendimiento efectivo de las diez emisiones de Bonos de la Deuda Pública Nacional más negociadas y la Bolsa de Valores de Caracas.

Si este financiamiento se mantiene en el tiempo, se podría producir el desplazamiento de la Inversión Privada por la Pública, conocida como el CROWDING OUT financiado por el ahorro interno de la economía.

Asimismo, hay que destacar dos Tipos de Rendimiento:

- **Rendimiento Efectivo:** Se calcula en el momento de realizar la operación y esta determinado por la relación entre la Tasa de Interés y el Precio del Mercado.
- **Rendimiento al Vencimiento:** Se calcula considerando la vigencia del instrumento a través del tiempo, tomando en cuenta las probabilidades de recuperar la inversión antes del vencimiento, rescates o amortizaciones de capital que realice el emisor.

Condiciones de la Colocación

A Valor Par con Tasa de Interés

Son títulos que se colocan al 100% de su valor Nominal o Facial, sin considerar el valor del mercado. Su rendimiento es el precio pagado por el uso de fondos prestables, y se llama rendimiento Nominal y Anual.

A Descuento con Tasa de Interés

Son títulos que se colocan a un valor menor de su valor Facial y además devengan una tasa de interés, la cual puede ser fija o variable, y la frecuencia de pago puede ser trimestral, semestral y anual.

A Descuento sin Tasa de Interés

Son títulos que se colocan por un valor menor de su valor facial y además, no devengan interés.

Con Prima y con Tasa de Interés

Son títulos que devengan tasa de interés nominal y su precio de colocación esta por encima de su valor par.

INTERVENCION DEL BANCO CENTRAL EN EL MERCADO.

La intervención del Banco Central de Venezuela en el mercado puede ser:

- a.– Como Autoridad Monetaria.
- b.– Como Agente Financiero del Gobierno.

Como Autoridad Monetaria: Según la ley que lo rige tiene la finalidad de regular el volumen de la circulación monetaria y moderar fluctuaciones erráticas en el Mercado de Valores, conforme a los objetivos de Política Monetaria, realizando operaciones de compra y venta de vehículos de Títulos Valores Emitidos por entes públicos u privados en la Bolsa de Valores.

Como Agente Financiero del Gobierno: EL B.C.V. Es el único Agente Financiero del Gobierno, Institutos Autónomos y Empresas del Estado, en sus Operaciones de Crédito Internas y Externas. Por lo tanto, es el gestor de las colocación de los Institutos Públicos en Moneda Nacional e Internacional.

Sobre el Tipo de Cambio: Cuando el mercado monetario presente desequilibrios de exceso de liquidez monetaria, el Inversionista tiene la alternativa de invertir en Activos Externos.

La decisión del inversionista estará sujeta entre otras al grado de rentabilidad de los activos, en este el rendimiento de los Bonos Cero Cupón ha permitido desestimara la inversión en los activos financieros externos y por ende disminuir las presiones sobre el Tipo de Cambio.

Sobre La Tasa de Interés

La colocación de los Bonos Cero Cupón o de Bonos Públicos, afecta asimismo la Tasa de Interés como Variable Objetivo Intermedio de Política Monetaria, de la siguiente forma:

- Si el Banco Central coloca o vende los Bonos Cero Cupón o los Bonos Públicos ofreciendo precios de venta muy bajos, su relación inversa con los rendimientos produce un potencial incremento en las tasas de interés. En contrapartida, el B.C.V. No estimularía las compras de títulos.

Hacia la Baja de los Intereses

- El Banco Central compra los títulos aceptando precios de venta elevados y rendimientos bajos lo cual orienta los intereses en esa.

IMPACTO SOBRE LAS RESERVAS EXCEDENTES, TASAS DE INTERES Y TIPO DE CAMBIO

Sobre las Reservas Excedentes

Cuando el B.C.V. Coloca o vende los Bonos Cero Cupón, o los Bonos Públicos, reduce las reservas de los Bancos y el dinero efectivo del público, en consecuencia, disminuye el potencial de crecimiento de la Liquidez Monetaria. En el caso contrario, las recompras de Bono Cero Cupón o Adquisición de Bonos Públicos por el B.C.V. Inyecta dinero a la economía aumentan las reservas bancarias, la base monetaria y en consecuencia, potencializa la expansión de los medios de pagos.

EL AMBITO DE INTERVENCION DEL B.C.V. PUEDE SER EN EL MERCADO PRIMARIO Y/O SECUNDARIO

En el Mercado Primario

Los títulos se colocan por primera vez después de su emisión. Tanto en el Mercado Monetario como en el Mercado de Capitales, en efecto, el B.C.V. realiza la colocación primaria de sus propios títulos, los Bonos Cero Cupón, como autoridad y con los B.D.P. Del Gobierno Nacional y entes descentralizados, en su carácter de gestor financiero del Gobierno Nacional.

Adicionalmente la rentabilidad de los Bonos esta condicionada a la oportunidad y precio de venta del bono.

Si el tenedor del Bono vende a un precio mayor al cual lo compro, el rendimiento que paga como vendedor es menor y obtiene ganancia de capital, adicional al rendimiento que devenga el Bono, y viceversa.

Si en el Mercado Monetario, la Tasa de Interés aumenta, ello estimula a los tenedores a vender los Bonos para sustituir su inversión por otros Activos Financieros que generen la tasa actual del mercado y a su vez evitar eventuales pérdidas de capital por inflación al vencimiento del Bono.

Ante tales circunstancias si el Gobierno requiere financiamiento del Déficit Fiscal puede emitir Bonos con tasas altas de acuerdo a las del mercado.

La mesa de dinero del B.C.V. Del Directorio del Instituto, en su reunión Nro.2.065 del 12-05-87.

Su constitución presentó una ampliación de los instrumentos a disposición del Instituto Emisor, con el propósito de modernizar y hacer más eficiente su labor en el cumplimiento de los objetivos de la política monetaria.

En 1987, la cotización del dólar en el mercado libre de divisas mostraba un comportamiento errático, no obstante, la continua intervención del B.C.V. Para tratar de estabilizar el tipo de cambio en dicho mercado.

La creación de la Mesa de Dinero se oriento a participar demandante de fondos para sustraer recursos de dicho mercado contribuyendo a reducir la distorsión observada en el mercado libre de divisas.

La Mesa de Dinero del B.C.V. Se diferencia de otras mesas de dinero que operan en el mercado, porque ella no coloca y solo capta recursos de los Bancos Comerciales, Sociedades Financieras, Arrendadoras y Banca Hipotecaria.

En los actuales momentos la actividad de la mesa esta siendo reajustada y redimensionada con el objeto, de que en concordancia con otros instrumentos de Política monetaria, pueda ampliarse mediante la realización de operaciones con títulos públicos, capaces de controlar los efectos monetarios que sobre la economía nacional ejerce el tipo de cambio y las tasas de interés.

En la medida en que se adelanta un programa de reajuste macroeconómico, la estrategia de intervención diaria de la mesa, podrá concebirse de manera tal que la esterilización de recursos, se efectué conjuntamente con la intervención con otros instrumentos de política monetaria.

En el Mercado Secundario.

Los títulos emitidos y colocados por primera vez, cambian de propietarios y el ámbito por excelencia de este mercado es la Bolsa de Valores, porque propicia una libre fijación de precio y transparencia en las negociaciones. El Banco Central como autoridad monetaria interviene en el mercado secundario de títulos a través de sus operaciones de mercado abierto, definidas como la compra y la venta de Bonos Públicos y los de su propia Emisión los Cero Cupón, para evitar fluctuaciones erráticas.

Como agente financiero del Gobierno, presta el servicio de vender Títulos Públicos con el objeto de dar liquidez a instrumentos otorgados por el Fisco como dación en pago a los entes descentralizados a precio de

mercado.

LA SUBASTA COMO MECANISMOS MÁS IDONEO PARA COLOCAR LOS BONOS DEL B.C.V.

El directorio del Banco Central de Venezuela, en uso de la atribución que le confiere el artículo 28 numeral 23 de la Ley Especial que lo rige y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 53, implemento mecanismo automatizado de adquisición de títulos de crédito, emitidos por este instituto que sustituye a la venta de Bonos Cero Cupón a través de la Bolsa de Valores.

Las características más resultantes de este mecanismo son las siguientes:

- Solo pueden hacer ofertas para la Adquisición de Títulos de Crédito Emitidos por el B.C.V.

1– Los Bancos Comerciales y Sociedades Financieras regidas por la Ley General de Bancos y otros Institutos de Crédito y por Leyes Especiales.

2– Las Entidades de ahorro y Préstamo.

3– Las Sociedades de Corretaje Miembros de la Bolsa de Valores que funcionan en el país, con forma de Compañías Anónimas, y cuyo Capital Pagado no sea inferior a diez millones de bolívares, (10.000.000).

BANCO DEL CARIBE S.A.C.A.

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE FIDEICOMISO

GERENCIA DE INVERSIONES

MANEJO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO.

• BONOS CERO CUPON:

A – Son obligaciones negociadas con descuento.

B – El rendimiento viene dado por la diferencia entre el precio de compra y el valor de redención. (Valor al Vcto). Nota: Actualmente estos bonos están fuera de mercado.

• BONOS DE FOGADE:

A – Diferentes decretos, deferentes emisiones y diferentes tasas.

B – Son instrumentos de deuda que pueden ser negociadas con primas, a descuento o a la par.

C – Presenta cupón de interés semestral, cada 180 días y el cálculo de los intereses en base a meses de 30 días.

D – El método de amortización de prima y revalorización de descuento, se efectúa sobre la totalidad del plazo de inversión en días continuos (fecha de vcto de la inversión menos la fecha de compra).

E – Al momento de la adquisición pueden presentar intereses acumulados que corresponden al plazo transcurrido (meses de 30 días) entre la fecha de emisión y la fecha de compra.

3 – BONOS DEL TESORO:

A – diferentes decretos, diferentes emisiones y diferentes tasas.

B – Son instrumentos de deuda, que pueden ser negociados con prima a descuento o a la par.

C – Presenta cupón de interés trimestral cada 90 días y el cálculo de los intereses en base a meses de 30 días.

D – El método de amortización prima y revalorización de descuento, se efectúa sobre la totalidad del plazo de la inversión en días continuos (fecha de dcto. de la inversión menos la fecha de compra).

E – Al momento de la adquisición pueden presentar intereses acumulados que corresponden al plazo transcurrido (meses de 30 días) entre la fecha de emisión y la fecha de compra.

4. – TITULOS ESTABILIZACION MONETARIA (T.E.M.)

A – Son obligaciones negociadas con prima o descuento.

B – No presentan cuponera.

C – Los intereses se pagan al vencimiento de la inversión de acuerdo a la tasa nominal de interés (Tasa Cupón).

D – El método de amortización de prima y revalorización de descuento se efectúa sobre la totalidad del plazo de la inversión en días continuos.

E – El rendimiento viene dado por la combinación entre la tasa nominal y la ganancia o perdida de capital.

F – La base de cálculo de los intereses 30/360.

G – El vencimiento difiere del pago de un día.

H – El plazo total varia entre 170 y 365 días.

I – Al momento de la adquisición pueden presentarse intereses acumulados que corresponden al plazo transcurrido (meses de 30 días) entre la fecha de emisión y la fecha de compra.

5– LETRAS DEL TESORO.

- Son obligaciones negociadas de descuento.
- No presentan cuponera.
- No tienen tasa de cupón sino rendimiento.
- El descuento corresponde a los intereses $INT = \text{Valor Nominal} - \text{Monto de adquisición}$.
- No tiene intereses acumulados.

6. – PAPELES COMERCIALES

- Son obligaciones de empresas privadas negociadas a descuento.
- No presentan cuponera.
- No tienen tasa de cupón sino rendimiento.
- El descuento corresponde a los intereses $INT = \text{Valor Nominal} - \text{Monto de Adquisición}$.
- No tienen intereses acumulados.
- El plazo será inferior a 180 días.

7. – PAGARES O PRESTAMOS.

- Son obligaciones de empresas privadas negociadas a la par.
- No presentan primas ni descuentos.
- No presentan cuponera.
- Presentan tasa única de interés.
- Los intereses pueden ser pagados al vencimiento de la inversión, sin embargo dependiendo de la negociación se puede establecer diferente periodicidad en los pagos de interés (mensual, semestral, etc.).
- No tienen intereses acumulados.

8. – DEPOSITOS APLAZO FIJO:

- Son obligaciones de las instituciones financieras con los contenedores de los títulos.
- No presentan primas ni descuentos.
- No prestan cuponera.
- Presentan tasa única de interés.
- Los intereses siempre serán pagados al vencimiento de la inversión.
- La base de cálculo de los intereses es 360 y pagados sobre días continuos tomados desde la fecha de compra a la fecha de vencimiento.
- El rendimiento siempre será igual a la tasa de interés.

9. – BONOS PETROLEROS:

- Son obligaciones de la sociedad de fomento de inversiones petroleras con los tenedores de los títulos garantizados por P.D.V.S.A.
- No presentan primas ni descuentos.
- Prestan cupón de interés trimestral cada 90 días y el cálculo de los intereses en base a meses de 30 días pagaderos en días continuos (365).
- Los intereses siempre serán pagados al vencimiento del cupón vigente.
- Al momento de la adquisición pueden presentar intereses acumulados que corresponden al plazo transcurrido en días continuos entre la fecha de emisión y la fecha de compra.
- La amortización de capital en una cuota única al vcto de la operación.
- Presentan opción de venta trimestral a P.D.V.S.A. al 100% de su valor nominal.

Para hacer los Registros Contables hay que tomar en cuenta las Tres Alternativas de Valorización de Inversiones.

- **COMPRA DE LOS BONOS:** A las inversiones se les registrará al precio total del costo, es decir, el valor del mercado, más cualquier comisión y/u otros costos incurridos en la compra. En cuanto a la presentación de las INVERSIONES en el Balance General, sabemos que se valuarán al precio de costo, o de mercado, el que sea menor, debido al hecho de que se trata de valores realizables. Pero esto resulta un tanto contraproducente, cuanto tal realización no es inmediata, o cuando las fluctuaciones sean inconsistentes.

En el caso particular que nos ocupan sería suficiente con mostrar los bonos al costo e indicar entre paréntesis su valor de mercado, así: .

- Una segunda alternativa consistente en mostrar la diferencia entre los precios de costo y el mercado, mediante una CUENTA DE VALUACIÓN DE ACTIVOS, que bien podría llamarse Valuación de las Inversiones, o alguna similar; con la cual se efectuará un asiento de AJUSTE, como el siguiente:
- La tercera alternativa es la de abrir una cuenta de RESERVA DE CAPITAL, para registrar las fluctuaciones de las inversiones, que podría llamarse Reserva para fluctuaciones de las inversiones, o cosa similar.

Esta cuenta, como cualquier otra de reserva, se creará sacándola del Superávit ganado, mediante un asiento como el que sigue:

Nota: Los intereses se calculan sobre el valor NOMINAL de los bonos.

Ejemplos de los Registros Contables de la compra y la venta de los BONOS a distintos precios y el cobro de sus intereses.

- El día 10 de julio de 1998, la Cía. Anma. Chichiriviche adquiere 2 bonos de la Cía Anma Cayo Sal, por el precio de mercado de Bs.19.000.00, siendo el valor nominal de cada uno Bs.10.000.00.

Por sus gestiones de compra, la empresa compradora paga a su corredor de la Bolsa de Valores de Caracas la comisión establecida del 9 por mil.

- El 31 de diciembre del mismo año la Cía Anma Chichiriviche cobra los intereses del 10% de dichos bonos, libre de impuestos sobre la renta.
- Ese mismo día vende al contacto los bonos, por el valor nominal de los mismos.

CONCLUSION

En conclusión del inversionista está en una posición constante de tratar de asegurar altas utilidades sobre la inversión al mismo tiempo que trata de controlar la exposición al riesgo, la meta de la inversión se puede expresar en la forma siguiente.

Para un determinado nivel de riesgo, asegurar el rendimiento esperado más alto posible, ó para una determinada tasa de rendimiento requerida con el menor riesgo posible.

Un bono es un certificado emitido por un gobierno o una corporación, pública o privada, que promete devolver a quien adquiera el dinero tomado a préstamo más unos intereses. A la fecha de vencimiento (o madurez) de los bonos, se devuelve al poseedor del título su valor nominal, proceso que se conoce como redención.

Los bonos se pueden comprar y vender a su valor nominal (o valor par) con prima o con descuento, dependiendo de si se paga un precio que sea igual, mayor o menor al valor nominal expresado en el título. Los bonos frecuentemente se presentan en series numeradas y en este caso la emisión es redimida en varios periodos de tiempo (semestralmente, por ejemplo). No obstante, también es posible que no existan pagos periódicos de interés, cancelados a través de cupones y que la ganancia provenga de la diferencia entre el valor al cual el inversionista compró el bono y el dinero que éste recibe como reembolso de su capital; este caso de los Bonos Cero Cupón.

Las principales formas de calcular el rendimiento de un bono son:

- **Rendimiento Corriente**, es el que se obtiene mediante la comparación del retorno anual del bono con relación al precio que éste tenga en el mercado. Se obtiene al dividir el monto de los intereses devengados por un bono entre su precio. En el caso de los BCC se divide el monto del descuento entre el precio.
- **Rendimiento a la madurez**, es aquella tasa de interés que iguala el valor presente de los flujos futuros de ingresos por concepto de intereses y el valor presente del principal, cancelado a la fecha de vencimiento con el valor de adquisición del bono. Este concepto es una aplicación de la Tasa Interna de retorno al mercado de bonos.

Las entidades emisoras comúnmente efectúan los denominados **sorteos** con el fin de rescatar al poseedor del título los intereses devengados hasta la fecha.

En los bonos públicos el gobierno es el que pone las reglas y por lo regular es muy buen pagador, como antes mencionamos, los Bonos Cero Cupón podrían ser una de las mejores opciones ya que estos instrumentos han sido muy buscados por las inversionistas nacionales y extranjeros. Ya que prácticamente prestan su dinero al Banco Central, que es lo mismo al propio Gobierno de Venezuela. Dado que el bono es una deuda de su emisor y que el incumplimiento de pago por parte del emisor del bono va resguardado por los bienes que dicho estado tenga.

Las Letras de Tesoro son bienes emitidas por la república a través del Ministerio de hacienda, captan recursos para cubrir las necesidades presupuestarias del gobierno y se les considera como instrumento de política fiscal. Se diferencian de los Bonos Cero Cupón en que estos sirven como instrumento de política monetaria que buscan expandir o expande la riqueza. Dichas letras de cambio son menos líquidos que los bonos cero cupón.

Un Bono emitido por la República representa un riesgo menos para el Inversionista que un título emitido por un Instituto Autónomo.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

EVOLUCION MESA DE DINERO

(POR TRIMESTRE)

IMPACTO DE LA MESA DE DINERO EN LAS

RESERVAS EXCEDENTES Y EL TIPO DE CAMBIO

1990

IMPACTO DE LA MESA DE DINERO EN LAS

RESERVAS EXCEDENTES Y EL TIPO DE CAMBIO

(POR TRIMESTRE)

COLOCACION DE BONOS B.C.V.

Corrientemente se suelen llamar, **TITULOS** los bonos emitidos por el Estado, y a los de las entidades privadas se les acostumbra llamar **OBLIGACIONES**. Pero esto, en verdad es en sentido bastante restringido.

TIPO DE INSTRUMENTO

EMIISOR

CAUSA DE LA EMISION

PLAZO

TASA DE INTERES

BONOS DPN

LETRAS DEL

TESORO

REP. VZLA

TESORERIA NACIONAL

FINANCIAR PLANES ESPECIALES

DEFICIT TRANSITORIOS DE CAJA

MEDIANO Y LARGO

CORTO

FIJA O VARIABLE

DEPENDE DE LA FORMA DE COLOCACIÓN

BONOS DP

BONOS CERO CUPON

ENTES DESCENTRAL

B.C.V

FINANCIAR PLANES ESPECIALES

INSTRUMENTO DE POLITICA MON. RESTRUCTIVA=VENTA

EXPANSIVA=RECOMPRA

MEDIANO Y LARGO

CORTO

FIJA O VARIABLE

SIN TASA DE INTERES

BANCO

CENTRAL

DE

VENEZUELA

D. O. M.

SUBASTA

BONOS CERO

CUPON

B

S

B

S

CORREDORES PUBLICOS

CASAS DE CORRETAJE

S.N.A.P.

SOCIEDADES FINANCIERAS

BANCA COMERCIAL